



Taxco de Alarcón, Guerrero a 04 de Febrero de 2020.

**AUDITOR SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Por este conducto le Informo, que el reactivo **"A.2.19 Constituye provisiones"** de la plataforma del SEVAC, NO APLICAN la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, derivado de que no Constituye provisiones.

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. CARLOS EDUARDO BELLO VILLALVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS